

ESCUELA ESPACIO DE PAZ 2017-18

JUEVES 16 DE NOVIEMBRE. DÍA DE LA TOLERANCIA

Visionado y análisis de películas sobre este tema con 4º ESO.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE.

Visita al salón de actos del ayuntamiento para participar en la actividad "Desvelando las violencias invisibles" 9h-12h.

Celebración junto con el Dpto música del Día de Santa Cecilia con la realización de mural sobre música africana en aula de convivencia.(Ver fotos)

SEMANA DE LA PAZ:

Selección de actividades del "cuaderno de la paz". Cada tutor-a elige del cuaderno aquellas actividades que le gusten más.

Como actividad común en el centro elegimos la leyenda de las grullas. La Leemos en tutoría y elaboramos grullas de papiroflexia.

Construimos un árbol gigante de cartón y colgamos todas las grullas en él. (Ver Fotos)

Elaboramos un cartel con la leyenda.

Un alumno del centro elabora las grullas para nosotros lo grabamos y aprendemos de él. (Ver video 1)

Buzón del amor que se coloca en el hall del instituto para que los alumnos-as envíen mensajes de agradecimiento, cariño o amor a algún compañero, profesor o profesora.

SEMANA DEL AMOR:

Elaboramos corazones de papiroflexia. Un alumno del centro elabora las grullas para nosotros lo grabamos y aprendemos de él. (Ver video 2)

Durante este curso 2017-18 nos hemos centrado en:

1. Aula de convivencia.

El objetivo del Aula de Convivencia es favorecer un proceso de reflexión, por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en la misma, acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. El objetivo prioritario sería, pues, que los alumnos y alumnas comprendan el alcance para sí mismos y para los demás de sus conductas y, sobre todo, que aprendan a hacerse cargo de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás. Este proceso aumenta las habilidades de pensamiento reflexivo y de autocontrol, a la vez que les proporciona un espacio para el análisis de sus propias experiencias y la búsqueda de una resolución efectiva de los conflictos interpersonales (ver anexo "ficha de reflexión").

Los Objetivos que nos planteamos son los siguientes:

- Mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio...)
- Crear espacios nuevos para aprender a resolver los conflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora.
- Participar en el proceso educativo con principios solidarios.
- Generar confianza en medios alternativos a la permisividad violenta y a la expulsión.

El aula de convivencia cumple una **triple función**:

Primera función: Atender al alumnado que por problemas conductuales no puede permanecer en su aula.

Está abierta 30 horas semanales y es atendida por el profesorado en sus 3 horas de guardia.

Cuando alguien es expulsado/a de su clase es trasladado/a al Aula de Convivencia. Allí le espera un/una profesor/profesora que le hace rellenar una Ficha de Reflexión y después mantiene una entrevista con él o ella.

Segunda función: Derivar los casos atendidos a otras instancias del Centro.

El Aula cumple una labor de estudio y derivación de casos a otras instancias del Centro: Si un alumno-a ha pasado varias veces por el Aula de Convivencia tiene un tratamiento distinto. Será derivado a otras instancias resolutorias de conflictos del Centro. Para los alumnos-as que se estime necesaria se le entregará una hoja de seguimiento que será llevada a cabo por el/ la tutor-a.

Tercera función: Hacer de termómetro de la conflictividad en el Centro, ya que por ella pasan todos los conflictos y se pueden estudiar no sólo cualitativa sino también cuantitativamente.

El Aula nos permite conocer cuántos y de qué tipos han sido los conflictos que hemos tenido en el Centro.

El Aula de Convivencia está dotada de un **Banco de Actividades** que deben aportar los diferentes departamentos organizadas por niveles de competencia curricular.

Hemos introducido la figura del **Coordinador de convivencia** que tendría el siguiente perfil:

- Sería desempeñado por el /la orientador/a o PT
- Estaría en esta aula durante sus guardias.

Sus funciones serían:

- Canalizar a los alumnos-as que pasan varias veces por el Aula de Convivencia a diferentes estancias (propuesta para tutoría individualizada, entrevista con padres, Servicios Sociales ...)
- Mantener el aula dotada de material a través del banco de actividades que se encontrarán en el Aula de Convivencia en ficheros habilitados para el uso de estos alumnos-as durante la expulsión al aula de convivencia.

2. Aula huésped.

Alternativa o complemento en algunos casos al aula de convivencia utilizada como “tiempo fuera” ante un conflicto con un alumno-a. Se ha establecido un cuadrante de “Aula Huésped” con profesorado que imparte clases en Bachillerato.

3. Programa de habilidades sociales-emocionales

Desarrollado por orientadora de nuestro centro en colaboración con la psicóloga que compartimos con el Ayuntamiento contratada a través del “Programa Emplea Más 30”, ésta última en el tercer trimestre.

Se han seleccionado ocho alumnos-as de 1º de ESO que desarrollarán este programa en la franja horaria de cuarta hora.

La selección ha tenido como criterio decisivo alumnos-as con un alto índice de conflictividad, con partes de incidencia regulares buscando una alternativa a la expulsión del centro.

Además, en las horas de tutoría, junto con el tutor-a correspondiente, se van a trabajar con los grupos completos con la presencia y asesoramiento de la psicóloga (sociograma, actividades de cohesión social, mindfulness...)

4. Ayudante de biblioteca

El alumnado beneficiado se ha seleccionado de 1º y 2º de ESO con un número elevado de partes de incidencia y una actitud en el ámbito escolar de desmotivación.

Esta actividad está siendo desarrollada por la coordinadora de biblioteca en coordinación con el profesorado de la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º y 2º de ESO de los alumnos que participan en esta actividad y con la supervisión y apoyo del Jefe de Estudios y orientadora.

El alumnado ha sido seleccionado por la jefatura de estudios, la Orientadora del centro en coordinación con los tutores-as de 1º y 2º de ESO.

El máximo de alumnos que participan en esta iniciativa es de tres por sesión. Se llevará a cabo en una hora semanal correspondiente a la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Una vez realizada la selección del alumnado se procede a la firma de contrato con el alumno y padres en el que se compromete a desarrollar las actividades propuestas para esta sesión. Se realizará una valoración mensual del desarrollo del programa y de la evolución del alumnado que participa en este programa.

Las actividades tipo que se desarrollan:

- Organización de la biblioteca.
- Búsqueda de información.

- Análisis y creación de canciones.
- Colaboración en montaje y organización de exposiciones etc.

5. Plan de acompañamiento emocional.

Programa piloto al que nos hemos incorporado este curso 2017-18. Hemos comenzado en el segundo trimestre con un grupo de ocho alumnos-as y hay planteado continuar con este programa en este tercer trimestre.

Los objetivos generales del programa se basan en cuatro bloques básicos:

- 1- Conciencia emocional (CE).
- 2- Regulación emocional (RE).
- 3- Autonomía emocional (AE).
- 4- Habilidades socioemocionales (HSE).

Como objetivos específicos nos planteamos los siguientes de los diferentes bloques:

- Aprender a identificar, reconocer las emociones propias y la de los demás (CE)
- Aprender a regular las emociones, a hacer frente a situaciones creadas por emociones intensas y a crear emociones positivas. (RE)
- Desarrollar la capacidad de que el alumno-a se valore mismos-as. Favorecer el desarrollo de la autoestima y la confianza en sí misma o mismo. (AE)
- Favorecer el desarrollo de empatía en las relaciones interpersonales. (HSE)
- Mejorar la capacidad de escucha y atención. (HSE)
- Favorecer la conducta asertiva que permitan al alumnado interactuar de forma satisfactoria en los diferentes contextos en los que se desenvuelve. (HSE)
- Mejora en la resolución de conflictos. (HSE)

Se está impartiendo los jueves de 16.00-18.00 h. por profesoras del centro.

6. Proyecto Tutoría compartida

El Proyecto de Tutoría Compartida ha dado muy buenos resultados en nuestro centro desde que en el año 2010-11 comenzamos a implantarlo a través de un grupo de trabajo.

Consiste en:

* Asignación de un/a alumno/a concreto a un profesor/a (**Tutor/a personal**) con quien tiene una especial empatía.

* Crear lazos de complicidad para hacer el seguimiento de tareas escolares y de actitudes positivas hacia los demás.

* Favorecer la autoestima del alumno/a y la visión ajustada a sus posibilidades de progreso.

Tutor personal:

Será cualquier profesor-a del centro que de forma voluntaria decida participar en esta propuesta.

Funciones del tutor personal:

a) Llevar un seguimiento periódico del alumno/a a nivel curricular y conductual. Deberá iniciar el Cuaderno-agenda de tutoría y explicarle en qué va a consistir esta medida.

b) Llevar el seguimiento de los acuerdos que se han pactado con el alumno/a. Utilizar el Cuaderno-agenda de tutoría para reflejar los acuerdos, compromisos y datos de interés.

c) Intercambio de información semanal con el Tutor/a del grupo sobre la evolución observada en las tareas y en el comportamiento del alumno/a, así como de los partes de incidencias si los hubo y, si se ha dado el caso, de las comunicaciones que hayan establecido con la familia.

Para poder realizar estas tareas, el Tutor/a personal podrá sacar al alumno/a de clase, en cualquier momento a lo largo del día, procurando que no coincida con las actividades en las que está trabajando con mayor integración y facilidad.

Si el alumno/a autorizado/a muestra algún comportamiento desajustado o fuera de las normas, el profesor/a con el que esté en ese momento actuará como hasta ahora (apercibimientos, partes, Aula de Convivencia...). El/la tutor/a personal será informado de estos hechos, pero, en ningún momento, será su función la de intervenir para calmar y/o sancionar al alumno/a.

A través de estos cursos hemos ido elaborando un cuaderno-agenda de tutoría individualizada que contiene todos estos documentos para llevar a cabo la tutoría compartida:

- Ficha del alumno.
- Objetivos priorizados.
- Cuestionario para el alumnado.
- Cuestionario para la familia.
- Entrevista con el alumno-a tutorizado.
- Hoja de compromiso del alumno.
- Hoja de seguimiento semanal.
- Hoja de planificación académica.

- Informe trimestral para la familia del tutor.

Para la selección de los alumnos-as éstos son los criterios que hemos adoptado según la experiencia de cursos anteriores:

- Alumnado que no puede seguir el normal desarrollo del curriculum por su actitud.
- Alumnado con bajo grado de disciplina.
- Alumnado con problemas de atención y aprendizaje.
- Alumnado con dificultades para su integración escolar.
- Y sobre todo, y más importante: Alumnado con voluntad de cambio de actitud.

Se ha comprobado que el alumno que tiene un Segundo Tutor, al tener una atención personalizada en el aspecto académico, se siente más motivado. Esto hace que mejore su atención en clase, con lo que disminuye su comportamiento disruptivo y sus incidencias. Esto, ni que decir tiene, influye favorablemente en el clima de convivencia de esa clase.

Se establece además un vínculo más estrecho y personalizado con la familia que colabora, al estrecharse los lazos con ellos de forma más positiva y regular en todo lo referente a su hijo-a.

7. Mediación.

Todos los conflictos entre personas son susceptibles de mediación, excepto aquellos en los que se haya llegado a la violencia. El mediador es una persona objetiva, neutra, que ayuda a las dos partes en conflicto a reconducir su problema a través del diálogo. Creemos que ésta es la solución en los primeros momentos de un conflicto.

Cuatro alumnos de 2º de ESO (que medien los conflictos de 1º y 2º) y otros cuatro de 4º de ESO (que medien los conflictos de 3º y 4º), están siendo formados por el psicólogo del Ayuntamiento de la localidad para utilizar la mediación para la resolución de conflictos. La formación con estos grupos, se realizará en un período de entre tres a cinco sesiones. La mediación se lleva a cabo en el Aula de Convivencia y Mediación y si estuviera está ocupada en un aula de desdoble. Dicha labor podría ser perfectamente desarrollada también por un educador-a social o maestro-a de compensatoria.

Además cualquier miembro de la comunidad educativa, incluidos aquellos agentes externos que puedan tener alguna implicación con la misma (Por ejemplo, padres de alumnos) pueden tener la posibilidad de formarse en mediación. De hecho varias profesoras están recibiendo también esta formación.